



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 10/2010  
28 de Enero del 2010

### NUEVA SECCION DE LAS ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (S-4) Sección B-600: Mantenimiento de Cartas

- Referencias:
- Publicación S-4 de la OHI, Parte B: Especificaciones Cartográficas de la OHI;
  - Publicación M-3 de la OHI: Resoluciones de la OHI;
  - Circular del BHI No. 55/2009 del 5 de Agosto.

Estimado(a) Director(a),

1. Las Especificaciones Cartográficas de la OHI fueron publicadas originalmente a principios de los años 80, proporcionando a los cartógrafos una guía detallada sobre la compilación de nuevas cartas náuticas. Sin embargo, no se ha publicado nunca una guía internacional completa y sistemática sobre el mantenimiento de cartas, aunque se ha publicado de vez en cuando una breve guía sobre los aspectos particulares, que se encontrará principalmente entre las Resoluciones de la OHI, en la Publicación M-3.

2. Tal y como se preveía en la Circular de la referencia c, el Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) ha preparado un proyecto de nueva sección B-600 para la S-4, para proporcionar una guía mejorada sobre el mantenimiento de cartas. El material de este proyecto ha sido reunido a partir de una guía interna de las organizaciones miembros del CSPCWG, las Resoluciones de la OHI y otras fuentes. Los proyectos iniciales han sido objeto de una deliberación muy amplia y rigurosa por parte de los miembros del CSPCWG durante un largo periodo de tiempo. Pensamos que el documento resultante proporcionará una guía valiosa sobre todos los aspectos del mantenimiento de cartas, incluyendo: una nueva evaluación de los datos fuente; una selección de datos para su urgente difusión; el sistema de Avisos a los Navegantes; procedimientos para la publicación de nuevas cartas y nuevas ediciones.

3. Una copia del proyecto está ahora disponible en el sitio Web de la OHI ([www.iho-ohi.net](http://www.iho-ohi.net) → *Committees & WG* → *CSPCWG* → *IHO Publication S-4*), para que puedan examinarlo los Estados Miembros. De acuerdo con el procedimiento descrito en la Especificación B-160 de la S-4, los Estados Miembros deberán informar al BHI ([info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc)), en un plazo de tres meses, si tienen objeciones importantes a la adopción de las nuevas especificaciones, o de cualquier otro comentario que deseen hacer. Así pues, los comentarios de los Estados Miembros deberán recibirse en el BHI **no más tarde del 28 de Abril del 2010**. De no recibirse objeciones, el BHI publicará una Circular de seguimiento indicando que las nuevas especificaciones han entrado en vigor. Le rogamos utilice el formulario de respuesta que se adjunta en el Anexo.

4. Se ruega a los Estados Miembros que, al considerar este proyecto, tengan en cuenta los siguientes puntos:

.1 En común con el resto de la S-4, esta nueva sección se aplica de forma detallada a las cartas de papel, pero los principios generales se aplican de la misma manera a las cartas de papel y a las cartas electrónicas. Una guía específica sobre el mantenimiento de las ENC's ha sido objeto de consideración por parte del GT sobre la Actualización de ENC's (EUWG) y será publicada separadamente en su momento. Efectivamente, al desarrollar esta nueva sección, se ha mantenido una estrecha coordinación con el EUWG, cuyo Presidente ha sido también miembro activo del CSPCWG.

.2 Las descripciones de Nuevas Cartas, Nuevas Ediciones, y Avisos a los Navegantes en la sub-sección B-601 difieren en algunos detalles de las que se encuentran actualmente en la A-400 de la S-4. Al redactar la B-600, se han revisado, actualizado y, de ser necesario, se han ampliado las descripciones de la A-400. Al publicar la nueva sección B-600, se requerirá examinar la A-400 y la B-128 para las consiguientes revisiones.

5. Todas las Resoluciones Técnicas de la OHI que se refieren a los aspectos del mantenimiento de cartas han sido examinadas para decidir si siguen siendo actuales y pertinentes. Cuando éstas indiquen la fuente de las directivas en la nueva sección, se indica entre paréntesis en el texto, de este modo: (Resolución Técnica F4.4). Está

previsto, en cuanto se publique la nueva sección, cancelar estas Resoluciones Técnicas (y se suprimirán las referencias de la B-600). Conforme a lo anterior, se proporciona en el Formulario de Respuesta una lista de las Resoluciones Técnicas cuya supresión se recomienda y se invita a los Estados Miembros a que indiquen si están de acuerdo en que se supriman.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Robert Ward", with a stylized flourish at the end.

Capitán de Navío Robert WARD  
Director

Anexo: Formulario de Respuesta.

**NUEVA SECVION DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARTAS DE LA OHI (S-4)**  
Sección B-600: Mantenimiento de Cartas

Formulario de Respuesta  
(a devolver al BHI antes del 28 de Abril del 2010)  
E-mail: [info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc) - Fax: +377 93 10 81 40)

Nota: Las casillas se ensancharán a medida que escriben sus respuestas.

**Estado Miembro :**   
**Contacto :**   
**E-mail :**

**1. Sección B-600 de la S-4: Mantenimiento de Cartas.**

¿Tiene alguna objeción a / comentarios sobre la nueva sección B-600 ([www.ihb.mc](http://www.ihb.mc) → *Committees & WG* → *CSPCWG* → *IHO Publication S-4*)?

**Comentarios :**

**2. Resoluciones Técnicas.**

¿Está de acuerdo en suprimir las siguientes Resoluciones Técnicas (en la Publicación M-3 de la OHI)? De ser su respuesta 'No', le rogamos explique la razón en la sección reservada para sus comentarios, debajo del cuadro.

B-600 referencia	RT No. (Para)	Título	Sí	No
601.8	F4.4	Mensajes de radio que deben imprimirse como Avisos a la Navegación.		
620.5	F3.4	Obstrucciones cuyas Ayudas a la Navegación han sido eliminadas.		
620.5	F3.10	Interrupción de una luz. +		
630.1	F1.5	Avisos a los Navegantes corrigiendo documentos náuticos extranjeros.		
630.2	B1.10	Cartas para embarcaciones menores.		
630.3	F1.7	Periodicidad de la publicación.		
630.4	F2.1	Disposición geográfica.		
630.4	F2.2	Índice geográfico.		
630.4	F2.3 (1)	Listas de Recapitulación de correcciones de cartas.		
630.4	F2.4	Método general de compilación. Formato normalizado de Avisos a los Navegantes.		
630.5	F2.5	Sistema normalizado de numeración de los Avisos a los Navegantes.		
630.6	F2.3 (2-4)	Listas de Recapitulación de correcciones de cartas.		
630.7	F4.5	Intercambio oportuno de Avisos a los Navegantes.		
631.4	F1.3	Traducción al Inglés o al Francés.		
631.5	F1.6	Indicación de posiciones geográficas.		
631.6	F3.1	Mención de documentos originales.		
631.6	F3.2	Marcas en Avisos a los Navegantes originales.		
631.7	F3.3	Referencias a publicaciones náuticas afectadas por el Aviso.		
631.8	F3.8	Mención de un posible Aviso adicional.		
632.1	F2.6	Anexos gráficos.		
633.1	F3.6	Avisos a los Navegantes Temporales.		
633.5 & 634.7	F3.7 (1)	Avisos Temporales y Preliminares vigentes. Nota: (2) trata sobre publicaciones náuticas, no sobre el tema de la B-600		
634.1	F3.5	Avisos a los Navegantes Preliminares.		
635.2	A3.1	Notificación de la publicación de productos náuticos.		
635.2	F3.15	Notificación de publicación o anulación de cartas y otros documentos náuticos.		
635.4	A1.15 (1)	Peligros descubiertos en aguas extranjeras.		

B-600 referencia	RT No. (Para)	Título	Sí	No
635.4	F4.1	Recopilación de información náutica.		
635.4	A1.15 (2)	Peligros descubiertos en aguas extranjeras. Nota: (3) trata sobre publicaciones náuticas, no sobre el tema de la B-600.		
636	F1.1	Avisos generales.		
636	F3.14	Hora para ahorro de luz diurna.		

**Comentarios :**

**Firma :**

**Fecha :**
